"Seguros Varios"
Aclaración N° 01/16

Señores
Proveedores
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en relación a la nota presentada por la firma XXXXX. en la cual realiza consultas en relación a la Contratación Directa 07/16 "***Seguros Varios***" con el siguiente detalle:

Consultas:

1. Tenemos a bien de dirigirnos a Ustedes, a los efectos de solicitar unifiquen las Disponibilidades Gs. 3.000.000.000 (Guaranies Tres Mil millones), el Capital Gs. 10.000.000 (Guaranies Diez mil Millones) y el Patrimonio Neto de la Compañía Gs. 11.000.000.000 (Guarnies Once Mil Millones); al 30 de Junio de 2015.

Respuesta:

1. A mayores riesgos licitados en cantidad y en valores a riesgo, las exigencias de capital disponibilidad, patrimonio y fondo de garantía deben ser mayores, ya que conforme a la Resolución 102/09 de la Sis se destina parte importante en el reaseguro, pero también hay una parte del riesgo que queda a cargo de la compañía y la capacidad técnica de cumplir el contrato del que habla la Ley 2051 y el decreto 21909/03 va en relación directa con estos parámetros técnicos.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · PARAGUAY

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN